

**A C T A N° 1 3 1 9:** En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de Octubre, del año dos mil quince, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión extraordinaria, auto convocada por el Cuerpo en pleno, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria, Pro Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-P.S.): "Buenas días a todos, doy inicio a esta sesión extraordinaria, invitando a la Concejala Cecilia Ghione, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria".- Aplausos.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Colegiado, el siguiente Orden del Día: **1º) PROYECTO DE DECLARACIÓN: Presentado por el Concejo Municipal en pleno.**- Secretaría procede a su lectura.- **VISTO:** La trigésima primera edición de la "Fiesta Nacional del Fútbol Infantil", y; **CONSIDERANDO:** Que el evento llevado a cabo por el Club Atlético Unión, será realizado entre los días 8 y 12 de octubre, participando alrededor de 5.000 niños de 5 a 12 años; Que, por Resolución N° 079/95 de la Secretaría de Turismo de la Nación, este evento fue declarado, como "Fiesta Nacional del Fútbol Infantil"; Que, para desarrollar este Encuentro, entre miembros de la subcomisión organizadora y colaboradores, trabajan coordinadamente, para que esta Fiesta sea un éxito y los niños sean los verdaderos protagonistas; Que el derecho de niñas y niños al deporte, al juego y a la recreación, constituye un estímulo para su desarrollo afectivo, físico, intelectual y social, además de ser un factor de equilibrio y auto realización; Que estas actividades enseñan importantes lecciones sobre el respeto, el liderazgo y la cooperación, constituyendo un lenguaje universal, con la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales; Que, como Estado, debemos promover la salud física, mental y emocional de las/os niñas/os, por medio del juego, los deportes y actividades de esparcimiento, reconociendo a aquellas instituciones, que fomentan las oportunidades de acceso a actividades deportivas y de recreación; Que, para toda la comunidad de Sunchales, es un evento de suma importancia, donde se mostrará a la juventud de distintas parte del país y algunos países vecinos, las características propias de nuestra sociedad; Que esta edición contará además, con varias atracciones y espectáculos relacionados con el evento y el espíritu de lo festivo, que los organizadores intentan imponer en esta celebración anual; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1º)** El Concejo Municipal de Sunchales declara de "Interés Ciudadano" la 31ª edición de la "Fiesta Nacional del Fútbol Infantil", organizada por el Club Atlético Unión, por su importante contribución al deporte, el juego y a la

recreación de los niños, promoviendo el sentido de la amistad, la solidaridad, el juego limpio, el respeto por los demás y la capacidad de trabajar en equipo.-

**Art. 2º)** Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente al Club Atlético Unión de Sunchales.-

**Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 08 de Octubre de 2015.- Finalizada la lectura del proyecto, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Pongo a consideración de los Ediles, la aprobación sobre tablas, de este Proyecto de Declaración presentado, por el Cuerpo en pleno".- Aprobado.- Seguidamente, hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "El Proyecto de Declaración, queda aprobado por unanimidad. Así que, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta esta sesión extraordinaria, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos. Muchas gracias y buenos días a todos".-